



URSEC
Unidad Reguladora
de Servicios de
Comunicaciones

**UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES
EXPTE. 2004/1/919**

Montevideo, 21 de junio de 2004

RESOLUCIÓN 171

ACTA 019

VISTO: El Curso presencial sobre “Regulación en Telecomunicaciones” que se realizara en el marco del Proyecto de Cooperación Técnica entre la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) y la Agencia nacional de Telecomunicaciones de Brasil (ANATEL) en la ciudad de Brasilia- Brasil del 2 de agosto al 3 de setiembre de 2004.

RESULTANDO: que de interesa de la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones la participación en el mismo del Ec. Luis González.

CONSIDERANDO: que dicho curso desarrollara el modelo regulatorio brasileño en sus enfoques políticos, jurídicos, económicos y tecnológicos el que puede aplicarse en algunos aspectos en nuestro país.

ATENTO: a lo expuesto precedentemente.

**LA UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE
COMUNICACIONES
RESUELVE:**

- 1.- Designase al Ec. Luis González para participar en el Curso presencial sobre “regulación en Telecomunicaciones” a realizarse en la ciudad de Brasilia (Brasil) del 2 de agosto al 3 de setiembre de 204.
- 2.- Las erogaciones resultantes por la participación del mencionado profesional en este Curso, serán cubiertas con la beca otorgada por ANATEL a dichos efectos.
- 3.- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese la documentación de viaje correspondiente.
- 4.- Comuníquese y pase a sus efectos a Secretaria general y Personal para notificar al interesado.
- 5.- Cumplido, archívese.